

Épocas de veda para la captura del berberecho (cerastoderma edule) y la coquina (donax trunculus) en el litoral de la provincia de Huelva

11-03-2011

Normativas

Concepto:

Determinar, para el año 2011, el período de veda para la captura de la coquina (Donax trunculus) en el litoral Atlántico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, estableciendo el mismo desde el 1 de abril de 2011 hasta el 30 de abril del 2011, ambos inclusive, y desde el 1 de junio de 2011 hasta el 10 de junio del 2011, ambos inclusive.

Base legal:

Resolución de 25 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se modifican las épocas de veda para la captura del berberecho (Cerastoderma edule) y la coquina (Donax trunculus) en el litoral de la provincia de Huelva para el año 2005.

[RES2005-9.pdf](#) [1]

Resolución de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se modifica la época de veda para la captura de la coquina (Donax Trunculus) en el litoral de la provincia de Huelva en el 2007.

[RES2007-7.pdf](#) [2]

Resolución de 8 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se modifica la época de veda para la captura de la coquina (Donax trunculus) en el litoral de la provincia de Huelva en 2010.

_[3]

[RES2010-65.pdf](#) [3]

Resolución de 7 de marzo de 2011, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se determina la época de veda para la captura de la coquina (Donax trunculus) en el litoral atlántico de la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2011.

[RES2011-40.pdf](#) [4]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2005-9.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2007-7.pdf>

[3] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2010-65.pdf>

[4] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2011-40.pdf>